

Un empleo digno, derecho de cada cubano



María Elena Feitó

Por: María Josefina Arce

El acceso de todo ciudadano a un trabajo digno está contemplado en la Constitución de Cuba, aprobada en abril de 2019. La Carta Magna reconoce el empleo como un derecho humano fundamental, encaminado a elevar al bienestar personal y de la familia, pero también como un deber social para tributar al avance de la nación.

En ese camino el estado desarrolla políticas y reconoce las prerrogativas laborales, contempladas igualmente en el Código de Trabajo, vigente desde 2014, tras un exhaustivo análisis a lo largo y ancho del país con todos los trabajadores.

Entre esos derechos destacan la protección del salario mínimo, el principio de igualdad y no discriminación, la garantía a la seguridad y a las vacaciones pagadas, así como la prohibición al trabajo

infantil, entre otros.

Como parte de esa prioridad del gobierno, está la responsabilidad que tiene con las más nuevas generaciones. En ese sentido la ministra cubana de Trabajo y Seguridad Social, Marta Elena Feitó, precisó en el programa televisivo Mesa Redonda que se vela por el cumplimiento de ese derecho en sectores como los egresados de los diferentes niveles de enseñanza y los jóvenes que están desvinculados del estudio y el trabajo.

También se presta especial atención a las personas en situación de discapacidad, las mujeres y a quienes cumplieron una sanción, pues es vital su reinserción en la sociedad.

Y como una opción para mantener el vínculo laboral y por supuesto, la debida remuneración, se incentivó el teletrabajo y el trabajo a distancia durante los más de dos años de emergencia sanitaria mundial por la Covid-19.

Una muy bien acogida alternativa, encaminada a que las familias no quedaran desprotegidas económicamente, ante la necesidad de adoptar medidas para proteger la salud de todos y evitar la propagación de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus.

Es una opción, señaló la ministra, que no debe asociarse solamente a contingencias, sino que debe entenderse como una organización del trabajo que favorece a todos, tanto al trabajador como a las autoridades.

Para garantizar el acceso al trabajo, las autoridades buscan generar nuevas oportunidades, una política en la que se inscribe la aparición de actores económicos como las pequeñas y medianas empresas y las cooperativas no agropecuarias.

Sin embargo, como explicó Feitó se hace necesario crear empleo también a nivel local, alineado con la necesidades económicas y sociales de cada territorio.

Cuba traza nuevas estrategias para que cada cubano tenga un trabajo digno. Es una prioridad que fomenta desde el triunfo de la revolución y que refuerza en su nueva Constitución.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/298017-un-empleo-digno-derecho-de-cada-cubano>



Radio Habana Cuba